

REPÚBLICA DE COLOMBIA



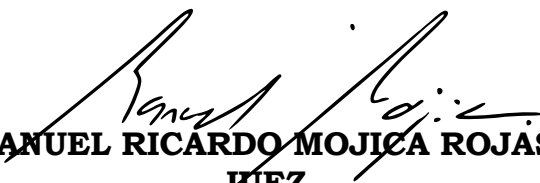
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00826.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada demandante, encaminada al envío de la respuesta emitida respecto al oficio “N°22-0035”, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente, toda vez que a la fecha, aún no existe en el expediente pronunciamiento por parte del pagador.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N57 FIJADO HOY 22 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

AS

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d47a484d340e07f952fea78ea4f92b2c74b809ba5fb606f01c9442e8e479a98**

Documento generado en 21/06/2022 10:43:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>